

CEPIW



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Secretaría General
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

15 FEB. 2013

Juan Raúl López Torres
 Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
 FEDATARIO

Resolución de Secretaría General

Lima, 14 de febrero de 2013

Nº 001-2013-EF/13

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2, numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 241-2012-EF, se crea al interior del Ministerio de Economía y Finanzas, el "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú", que se encargará de la organización, preparación y realización de las Juntas de Gobernadores del Grupo Mundial y del Fondo Monetario Internacional correspondientes al año 2015 a llevarse a cabo en la República del Perú;

Que, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, mediante el Memorando N° 030-2013-EF/52.04 de fecha 28 de enero de 2013, solicita la asignación de un código para la generación de documentos del mencionado Proyecto Especial;

Que, el numeral 8.1, literal c), del Manual para la Elaboración de las Comunicaciones Escritas en el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 634-2012-EF/41, establece que la codificación es la parte que individualiza el documento e identifica al remitente;

Que, la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto, mediante el Informe N° 053-2013-EF/41.02, ha determinado que procede que el "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú", cuente con un código que identifique sus comunicaciones escritas que emita en cumplimiento de sus funciones, debiendo para ello asignársele el código EF/10.05, que se desprende del asignado al Despacho Ministerial;

Que, es necesario asignar al "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú", su correspondiente código para que identifique las comunicaciones escritas que emita;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el código que utilizará el "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú" en las comunicaciones escritas que emita, de acuerdo al detalle siguiente:



024917
014781

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Secretaría General
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

15 FEB. 2013

LIC. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
FEDATARIO



CÓDIGO:

PROYECTO

EF/10.05 "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú".

Regístrese y comuníquese,



KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaría General